



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011553

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-020-2023-----

Acta número cero veinte correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams” en Costa Rica, al ser las diecisiete horas con dos minutos del veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres ante la Junta Directiva quien se conecta desde las oficinas centrales del Instituto Nacional de las Mujeres; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación en Aserri; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS en Barrio Francisco Peralta; Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pedro de Montes de Oca; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud quien se conecta desde su casa de habitación en San Sebastián; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres quien se conecta desde su casa de habitación en San Miguel de Desamparados y Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás. Esta sesión se realiza en modalidad virtual debido a que el equipo de grabación presenta problemas técnicos. -----

Ausentes con justificación: Silvia Castro Quesada, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se retira de la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos debido a compromisos previos de Agenda. -----



GOBIERNO DE COSTA RICA



Libro de Actas Junta Directiva

0011554

Personas en calidad de invitadas: Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.; Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional; María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional, Shirley Gayle, Dirección Estratégica; Dilanna Umaña Rodríguez, coordinadora de la CIAD y la señora Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva en sustitución de la señora Odette Brenes Solano. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-020-2023. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N° 18-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N° 19-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de setiembre del 2023 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento del cese de participación de la Unidad de Planificación Institucional en la Comisión proyecto SISRUAP remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-074-2023, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras. -----



GOBIERNO DE COSTA RICA



Libro de Actas Junta Directiva

0011555

ARTÍCULO 5: Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-611-2023 en respuesta al Acuerdo N°4 tomado en la Sesión Ordinaria N°09-2023 sobre manejo de fondos de la CIAD, suscrito por las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 6: Análisis y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al Ejercicio Económico 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0614-2023 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 7: Revisión y aprobación de modificaciones en metas programadas y porcentajes de cumplimiento reportados a STAP con corte al 30 de junio 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-078-2023, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad Planificación Institucional. -----

ARTÍCULO 8: Análisis y aprobación de la reforma al reglamento de la CIAD remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-247-2023 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

ARTÍCULO 9: Conocimiento de la solicitud de Audiencia recibida mediante nota fechada 21 de setiembre 2023, suscrita por las señoras Ann Mc Kinley Meza, Representante de las Organizaciones Sociales (2002-2003); María Elena Rodríguez Samuels, Representante de las Organizaciones Sociales (2003-2006); Laura Guzmán Stein, ExCoordinadora del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU; Ana Felicia Torres Redondo, ExCoordinadora del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU; Teresita Ramellini Centella, ExCoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU y Ana Cecilia Hernández Bolaños, ExIntegrante del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU. -----

ARTÍCULO 10: Análisis del comunicado de personas de ciencias sociales y activista feministas en repudio al abuso policial remitido por la directora Beatriz Castro Zúñiga, representante del Foro de las Mujeres. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°020-2023 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N° 18-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N° 19-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de setiembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°18-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2023 en modalidad mixta sin modificación alguna. -----

ARTÍCULO 3. Aprobar el Acta N°19-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de setiembre del 2023 en modalidad virtual. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento del cese de participación de la Unidad de Planificación Institucional en la Comisión proyecto SISRUAP remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-074-2023, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras. -----

Este es un documento de conocimiento y no requiere acuerdo. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-611-2023 en respuesta al Acuerdo N°4 tomado en la Sesión Ordinaria N°09-2023 sobre manejo de fondos de la CIAD,



suscrito por las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica. -----

Este documento es en cumplimiento al Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°09-2023 y no requiere acuerdo. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 6: Análisis y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al Ejercicio Económico 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0614-2023 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

Al ser las diecisiete horas con nueve minutos ingresan virtualmente las señoras Zaida Barboza Hernández, Ana Victoria Naranjo Porras, María Esther Vargas Vega y Shirley Gayle. -----

Señora Zaida Barboza Hernández: en esta ocasión tenemos listo el Presupuesto 2024 y el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2024. Voy a iniciar la presentación y luego la compañera Ana Victoria va a hacer la parte del Plan Operativo Institucional y yo voy a hablarles de la parte presupuestaria que involucra la propuesta del presupuesto 2024. -----

Hicimos llegar un oficio formal donde la Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección Técnica y la Unidad de Planificación, hacen entrega de la propuesta del Plan Operativo Institucional para el ejercicio del periodo 2024. -----

Para el presupuesto 2024 y de acuerdo con la información suministrada por FODESAF, los recursos que serán suministrados a la institución están estimados en ₡12,844 millones (nos hicieron el comunicado en el mes de abril-mayo), recientemente la institución, antes de cerrar el presupuesto, recibió una buena noticia por parte de FODESAF donde nos indica que vamos a recibir otros recursos adicionales por ₡344 millones, quiere decir que por recursos de FODESAF vamos a tener una totalidad de ₡13,189 millones y en cuanto



al tema de superávit, este ha ido disminuyendo por el tema de infraestructura y en esta ocasión se incorporan ₡5,500 millones. El total de presupuesto para el periodo 2024 se estima -todo depende del superávit de la institución que quede para el 2023- en ₡18,000 millones. -----

Ustedes tienen un gran resumen que se les suministró con detalles de gasto más amplio -para que ustedes conozcan y si tienen dudas nos las hagan saber- yo les voy a hacer de manera resumida todas las partidas, el origen de los recursos, dónde están los programas, la distribución del peso económico que va a tener el gasto; uno de estos (cuadro que se visualiza durante la sesión) que involucra el estado de origen y de aplicación; vemos lo que son las transferencias corrientes o desembolsos por parte de FODESAF, que es la fuente de financiamiento de nosotros, que está asociado al peso económico en remuneraciones de ₡7,184 millones; servicios ₡5,044 millones; materiales y suministros por ₡281 millones y transferencias corrientes por ₡334 millones. FODESAF, dentro de esos recursos que nos está desembolsando, hay un monto de ₡344 millones que están destinados exclusivamente para transferencia de capital y en esta ocasión está financiando todo lo que es el Programa de FOMUJERES. -----

En el tema de superávit, hay un financiamiento que está involucrado con una estimación de los ₡5,500 millones que está financiando bienes duraderos, transferencias corrientes, transferencias de capital, porque aquí está el peso que vamos a tener en el tema de FOMUJERES y no tenemos en esta ocasión sumas sin asignación presupuestaria; si se presenta sumas sin asignación presupuestaria, es sometido a la Contraloría el que nos solicita que lo incorporemos. (Acá está la distribución) en la aplicación del objeto del gasto y en la aplicación según el clasificador; en la parte de la aplicación por el clasificador económico el gran peso está en la parte corriente y el resto está en capital que son los ₡5,759 millones porque incorpora los ₡344 millones que son desembolso de FODESAF directamente y no solo de superávit. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011559

(En este otro cuadro que es parte del resumen que ustedes tienen, solo que ustedes lo tienen lo tienen de forma horizontal) en un resumen en forma vertical vemos el peso económico que está financiando la fuente de financiamiento ordinaria y superávit en las diferentes dependencias. Podemos visualizar las dependencias que mayor peso económico tiene para su ejecución, podemos resaltar Comunicaciones con ₡444 millones; Desarrollo Regional ₡794 millones (tiene dos contrataciones que son Puntos Violetas y Servicios Jurídicos) además que tiene el tema de FOMUJERES que ahora lo vamos a visualizar; Dirección Administrativa que tiene un peso económico porque tiene la mayor parte de los activos, la compra de todos los activos institucionales y una parte para las contrataciones relacionadas con servicios de ingeniería; Recursos Humanos tiene mayor peso por el tema de remuneraciones y Servicios Generales que tiene uno de los pesos económicos más altos porque acá se mueve todos los servicios relacionados y subcontratados; Unidad de Informática también tiene un peso importante porque está la mayor parte que financia el gasto ordinario por lo que está relacionado con mantenimientos y Violencia de Género que tiene un incremento alto por los GPS. En la parte de superávit, las dependencias que tenemos mayores recursos está involucrada Desarrollo Regional que tiene todo el movimiento de FOMUJERES; la Dirección Administrativa que tiene el proyecto del CEAAM Metropolitano que es un proyecto de infraestructura; Servicios Generales, aquí dejamos una adquisición de vehículos institucionales y la Unidad de Informática que tiene actualmente el desarrollo de los sistemas que están para ejecutarse en el periodo 2024. -----

En cuanto a la distribución de los 3 programas que la institución tiene con la totalidad de los recursos involucrando también el superávit y visualizamos que parte de las Actividades Centrales es la que mayor peso económico tiene, seguido de Atención a Mujeres y finalmente la Rectoría y Vigilancia con pesos económicos importantes. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011560

En el tema de subpartidas las que están más altas son las actividades de capacitación que es todo lo que está dirigido a las sedes y diferentes dependencias; en la parte de Alquileres (que todavía sigue siendo importante el peso que tiene); Maquinaria y equipo son los GPS y el monto que tiene destinado para el año entrante; Alquiler y derechos de telecomunicaciones es algo que es pesado en la institución y cubre toda la sede central; Información todo lo que tiene que ver con pautas; Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo ₡321 millones; Servicio de telecomunicaciones; el tema de ingenierías ₡181 millones; servicios de ciencias económicas tiene ₡772 millones; Servicios Generales ₡728 millones; sueldos por cargos fijos anda alrededor de los ₡7,000 millones; Transferencias corrientes a Organismos Internacionales son por ley, se estiman ₡100 millones; Transferencias de capital está siendo financiada por ordinario y por eso está acá; Viáticos dentro del país para todo el personal ₡210 millones y un tema se servicios jurídicos que es una contratación que tiene a cargo Desarrollo Regional de ₡350 millones. -----

En el tema de superávit, las partidas importantes y representativas son Bienes intangibles que está involucrada la Unidad de Informática con los sistemas; Edificios, que está involucrado el albergue; Terrenos, que si no se compra este año o no se concreta el proceso de la compra del terreno hay que jalar los recursos del superávit que está siendo financiada esta compra, aquí se están garantizando por alguna situación; Transferencia de capital que es la parte que está asociada a FOMUJERES y finalmente Equipo de transporte que son ₡120 millones. -----

Con respecto a la justificación de subpartidas de egresos por programa, es el documento que ustedes conocieron -no sé si ustedes quieren que aquí lo presente, que detalla cada una de las contrataciones ya justificadas por cada una de las dependencias que es un cuadro amplio, largo que también tiene la información- y quisiera presentarles un comparativo de egresos del 2023 con respecto al 2024, en el primer elemento que tenemos como comparativo es el tema de Remuneraciones, hay un incremento alto pero



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011561

es casi un 2%, se está incluyendo la Línea 911 que está incorporándose, que son las estimaciones que estamos realizando; hay una proyección en función de las personas que han reportado su jubilación para el año 2024 y unas estimaciones adicionales que realizamos por si hay renunciaciones en el personal, esto significa que ahora hay que tener presente los nuevos salarios entonces hay una proyección alta para el INAMU en cuanto al tema salarial y eso puede llegarnos a incrementar, hay un peso de ₡208 millones en comparación con este año; en la cuenta de Servicios que es la cuenta 1, tiene un incremento de 7.61% con respecto al año 2023, incrementó en ₡356 millones y hay algunos aspectos importantes que les voy a señalar en cuanto al crecimiento: 1) creció en Alquileres y derechos para telecomunicaciones precisamente porque al incorporarse la línea 911 también nos incorpora algunos costos adicionales; tenemos las nuevas sedes regionales que también son costos que no estaban incorporados y ahora son edificios de oficinas y ya no son casas como antes y tienen todo un peso diferenciado; hay un crecimiento en el tema de impresión y encuadernación, hay una necesidad que se ha visualizado en cuanto a fortalecer esta parte de documentación y empresa para las capacitaciones y demás; hay un crecimiento en cuanto al Servicio de ingeniería que es una cuenta 1 porque precisamente el año pasado no estaba incorporada -se estaba ejecutando- y este año hay que incorporarla para todos los trabajos asociados previos al tema de la contratación de los servicios que sería para el desarrollo del proyecto CEAAM Metropolitano; hay un crecimiento en el tema de Ciencias Económicas, este año muchas de las contrataciones no se lograron adjudicar (ya hay muchas adjudicadas) de las que estábamos mencionando que son los Puntos Violeta, Servicios jurídicos y demás, que ya tenemos montos exactos por lo tanto es sencillo determinar el monto exacto. Este año hasta ahora se están dando las ejecuciones y por lo tanto (...palabras ininteligibles...). --- Tenemos las modificaciones que se han realizado hasta agosto, quiere decir que es el comparativo en función de lo que realmente tenemos con las modificaciones. Otro



movimiento importante es que se requiere realizar la contratación por requerimientos de TI a nivel de MICITT entonces hay una contratación importante que incrementó bastante precisamente por una necesidad institucional en cumplimiento de normativa; eso en cuanto a lo que es la parte de la cuenta 1. -----

También el crecimiento que tenemos en actividades de capacitación que, a pesar de que es un monto muy bajo, viene a ser representativo en su crecimiento. Tenemos otro que está asociado a Mantenimiento y reparaciones de equipos de cómputo, precisamente porque se espera que el SISRUAP concluya en el periodo 2024 y a partir de ahí corren temas de mantenimiento y mejoras. El tema de Materiales y Suministros sufrió una disminución producto de una decisión de las autoridades disminuir en algunas de las contrataciones que están involucradas por demanda para los Centros de Atención precisamente en función del comparativo que teníamos de ejecución a la fecha y de la subejecución que se ha presentado en los últimos periodos; debido a que es una contratación por demanda no involucra de que haya una afectación directa en los primeros meses y por lo tanto se le pueden incorporar recursos en el momento que se requiera a través de una modificación presupuestaria. (...palabras ininteligibles) tres cuentas: textiles y otros útiles y materiales que son productos por demanda. -----

El tema de Bienes Duraderos tuvo una disminución importante porque está involucrada la mayor parte de los proyectos de infraestructura y claramente se va a visualizar; tenemos una disminución importante en el tema de equipos inmobiliarios porque este año no se tiene proyectado la adquisición de equipos a diferencia de este año que fue todo el abastecimiento que se les dio a los dos recientes edificios y eso obviamente incrementó en mucho. Este año se contrató la compra de algunos vehículos para las regionales que son 4x4 y eso tiene un peso económico, pero el otro año se proyecta hacer un fortalecimiento no tanto 4x4 sino otro tipo de vehículo para uso del funcionariado en sedes que no sea necesario ingresar a lugares que requieran este tipo de vehículos. En el tema



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



0011563

Libro de Actas
Junta Directiva

de equipos de cómputo, este año tuvo un gran fortalecimiento en cuanto a los recursos porque hubo disponibilidad de superávit, sin embargo, para el otro año producto de que ya se ha hecho la mayor parte de la adquisición se estimó nada más un monto y queda supeditado efectivamente a que exista la disponibilidad del superávit, pero la mayor parte ya se hizo el fortalecimiento completo. En el tema de maquinaria y equipo y mobiliario diverso, estos son recursos que se dejan porque es más que todo para los Centros de Atención que es otro tipo de mobiliario y equipo que no es el habitual de una oficina, me refiero a una lavadora, un coffee maker, un horno de microondas; ese tipo de activos que no están vistos como uso constante para una oficina, pero sí para un tema de centros. En el tema de Edificios, pasamos de tener una proyección de ₡6,000 millones a tener solamente el edificio del CEAAM Metropolitano y eso representa una gran disminución. En el tema de bienes y obras de colección, este año hasta que no se adjudique el proyecto, no conocemos el costo del proyecto y por lo tanto no se estiman entonces son recursos que tampoco se incorporan en el 2024. En el tema de Bienes intangibles, hay una disminución producto de los pagos que se van a dar en el 2023 de los dos nuevos sistemas, por lo tanto, hay una disminución también en esa línea. En el tema de transferencias, comparado con el 2023 hubo transferencias, una asociada o que se proyecta a REDCUDI ya que ha sido imposible hacer el giro, hay unos recursos que están reservados del superávit precisamente a que ellos puedan tener la capacidad de recibirlos por el techo presupuestario, sin embargo, ya se nos está siendo difícil sostenerlos en el tiempo, pero si en algún momento se requieren, la institución tendrá que proyectarlos en el presupuesto. En temas de prestaciones legales y otras prestaciones, en esta ocasión lo que se hizo fue una disminución, pero hay una proyección de crecimiento; en este caso es una disminución, pero está asociada a lo que se proyecta a nivel de jubilación. En el tema de transferencias, para el periodo del 2023 teníamos claridad de las organizaciones que habían sido financiadas con proyectos especiales, sin embargo, para el periodo 2024



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011564

no se pueden dejar en estas cuentas porque se requiere asociar un número de cédula jurídica y finalmente en el tema de Transferencias de Capital hay un crecimiento alto, pero está supeditado al crecimiento del superávit; si por alguna razón el superávit del 2023 no es el que estamos estimando, esta es una cuenta que se ve impactada en el tema de FOMUJERES. En el tema de Transferencias de Capital de Fundaciones y Cooperativas era porque este año hubo proyectos especiales, pero para el 2024 todavía no se tiene proyectado y se tiene que asociar siempre a una cédula jurídica y finalmente en la cuenta 9 que son Cuentas Especiales, en el presupuesto del 2023 la Contraloría no había aprobado unas cuentas y solicitó que las incorporáramos hasta que identificáramos un destino, pero para el 2024 no se tiene movimiento pues obviamente estos son requerimientos muy propios de la Contraloría y no es una cuenta que está abierta; no se estiman movimientos en este momento. -----

Así las cosas, pasamos de un presupuesto 2023 de ₡23,000 millones a un presupuesto de ₡18,000 millones estimando que la institución tenga un superávit de aproximadamente -del periodo 2023- de unos ₡1,200-₡1,300 millones de colones. Eso sería parte del comparativo del 2023-2024 en cuanto a lo que son egresos. -----

Directora Silvia Castro Quesada: usted indica que tenemos un superávit proyectado de ₡1,300 millones, eso frente al año anterior, ¿cómo estamos? -----

Señora Zaida Barboza Hernández: ¿por qué lo estimamos así? De acuerdo con lo que hemos estado trabajando -ustedes saben que estas son proyecciones, la realidad termina hasta el 31 de diciembre- en este momento FODESAF nos hizo un comunicado de que tenemos, extraordinariamente, ₡600 millones que no hemos podido recibir, llegaron muy tarde para un extraordinario y proyectamos que, por lo menos, ₡600 millones queden en ese superávit sin ejecutarse, es lo que estamos proyectando, obviamente estamos haciendo un gran esfuerzo, mucho estaba asociado a las últimas contrataciones que eran



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011565

muy altas y también en el tema de Remuneraciones por el atraso que tuvimos en el 911, eso también nos está impactando. -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: yo les voy a hablar de la parte programática. Como ustedes quizá ya nos han oído, en otras ocasiones, del Plan Operativo Institucional -POI- en realidad es una relación integral entre las metas programadas y el presupuesto, que ya escucharon por parte de doña Zaida. Yo les hice este gran resumen aunque el documento POI les fue entregado en su totalidad porque me parece importante que a nivel política institucional repasen los principales indicadores que la STAP nos va a medir cada año en relación con la ejecución total del Plan Operativo Institucional, por eso estos indicadores se llaman indicadores de desempeño institucional y son los siguientes, del Programa 1 destacan por su implicación en el público en general los indicadores 141 y 142 que miden personas virtuales o presenciales, por un lado si usan servicios de información en género y derechos humanos, por ejemplo en el Centro de Documentación o por otro lado que participan en actividades vinculadas con la promoción de la igualdad y la no violencia, entonces a estas actividades (ambas) pueden venir hombres o mujeres (es lo que llamamos público en general) y como ustedes ven se van a atender en el caso del indicador 141 aproximadamente a 1875 personas y en el 142 a 13273 personas se tienen proyectadas; grosso modo asociándolo a lo que doña Zaida nos mostró, el Programa 1 además de ser todo el programa de apoyo que ustedes vieron hace rato, aporta entonces una suma grande de presupuesto asociado alrededor de los ₡10,176,740,097, eso no es solo para estas dos metas sino para todo lo que presentó doña Zaida como parte del soporte que incluye, por ejemplo, los proyectos de inversión pública, en este caso, los dos sistemas informatizados y el CEAAM Metropolitano por mencionarles un ejemplo. ----- En el Programa 2 ya entramos a hacer un resumen generalísimo del porcentaje de mujeres que atendería el programa 2 en todos los indicadores 2 en el marco de los derechos humanos y según cantón priorizado por el gobierno; esta es una relación porcentual entre



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011566

lo que atiende el INAMU y las mujeres mayores de 15 años que viven en cantones priorizados que son alrededor de 1,500,000; decimos que vamos a atender 40731 mujeres en el año 2024 y eso significa alrededor de 3,6% de esa población priorizada y en términos presupuestarios alrededor de ₡6,910,463,407. En el Programa 2 también entra un indicador muy importante -que sería la segunda vez que se mide- en el año 2024 que es el grado de satisfacción de las mujeres usuarias atendidas por el INAMU, no qué opina la población en general, si no de nuestras usuarias qué tan satisfechas están con los servicios, esto se mide a través de una encuesta, aquí estamos proyectando que ojalá fuera el 100%, la encuesta anterior del año 2022 dio un 90%, pero la meta programada es un 100%; este es un indicador de calidad que exige la STAP para ver la calidad de los servicios. -----

En el Programa 3 que es el programa en rectoría, normativa y vigilancia en políticas públicas, se incluyen 3 indicadores importantes: en primer lugar, el grado de avance que vaya adquiriendo el Plan de Acción de la PIEG que para este año tenía un compromiso de aprobar su nuevo Plan de Acción 2023-2026, pero para el 2024 lo que se quiere es que avance en al menos 30% de sus metas y en el caso de PLANOSI -que es muy similar solo que en este caso el Plan de Acción es 2023-2027- también se le está pidiendo que avance en un 30%. El número que tiene asociado sí corresponde solamente a esos dos indicadores 111 y 112 alrededor de ₡34,326,400 y también en el programa 3 se encuentra el indicador de desempeño que implica el porcentaje de instituciones públicas que reciben asistencia técnica para servicios orientados hacia la igualdad, esto incluye municipalidad y en relación con los registros de MIDEPLAN, según MIDEPLAN existen en el país alrededor de 305 instituciones públicas en total y la idea del INAMU es impactar en 90 instituciones el año entrante y en alrededor de 1750 funcionarios y funcionarias para un presupuesto asociado global, no solo ese indicador sino de todo lo que se haga en el programa, relacionado con ₡1,601,844,261.34. En el documento que se les envié



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011567

podemos desagregar por programa aún más todas las metas que incluyen estos grandes indicadores de desempeño. -----

Yo me voy a permitir mostrarles ahora un nuevo ejercicio que está pidiendo la STAP y Contraloría que es un ejercicio de presupuesto con enfoque de género para el ejercicio 2024, el cuadro que se visualiza relaciona de manera similar a la anterior el plan de donde procede la actividad, el proceso en el cual está inscrito según nuestros registros, el programa que ya vimos 1, 2 y 3 pero en el programa también se le añaden las actividades presupuestarias, por ejemplo en la primera línea ustedes tienen que en el Programa de Actividades Centrales, por ejemplo las actividades de dirección política institucional, gestión de la planificación institucional, comunicación institucional, gestión de las relaciones públicas, sistemas de gestión y mejora y auditoría interna además de los proyectos de inversión, si sumamos todas las partidas por un lado tenemos que el aporte al presupuesto a estas actividades es de ₡821 millones y pico y en el caso del nudo crítico de proyectos de inversión alrededor de ₡3,681 millones; se tiene que indicar cuál medición física es, es decir, qué indicadores nos van a ayudar a medir esto y a qué autonomía -de las autonomías identificadas por CEPAL- contribuye estas partidas que son mucho de apoyo; en el caso del INAMU, todo el presupuesto contribuye a la instalación del enfoque de género en el país entonces se asoció al cambio cultural que es nuestro objetivo de desarrollo y así sucesivamente para todas y cada uno de los programas y partidas. Esto es una especificación mayor, pero se les está pidiendo a todas las instituciones del país -no solo al INAMU- en este caso el INAMU logró desagregar todo su presupuesto -como ven aquí en la segunda parte- para un gran total idéntico al que doña Zaida acaba de mostrar de ₡18,689,047,765 desagregado por los principales procesos, programas y en realidad todas las actividades estratégicas presupuestarias. -----



GOBIERNO DE COSTA RICA



Libro de Actas Junta Directiva

0011568

Nada más quiero recordarles que el documento POI tiene las desagregaciones que ya les dije y también los compromisos del INAMU en el Plan Nacional de Desarrollo, todos están contemplados en estos grandes indicadores con su presupuesto. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: es una consulta con respecto a las mujeres atendidas en el Programa 2, ¿se contabilizan totalmente aparte de las atendidas en el Programa 3 o en algunos momentos se vinculan? Estaba en el cuadrado resumen de indicadores y metas de desempeño institucional que en el Programa 2 estamos hablando de un porcentaje de mujeres atendidas en el marco de derechos humanos, pero también en PIEG y PLANOVI hay mujeres atendidas en el marco de derechos humanos entonces ¿si hay algún traslape o si es totalmente aparte? -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: es totalmente aparte, en primer lugar para contestarle; en el Programa 1 es público en general (hombres y mujeres), el Programa 2 solo atiende mujeres, incluso aquí se incluyen las mujeres que se les da seguimiento, no solo las que se ve por primera vez; pero el Programa 3 que es solamente de Políticas Públicas y normativas, aunque la PIEG y la PLANOVI tengan actividades relacionadas con eso aquí no se mide las mujeres que atiende el INAMU, por ejemplo Violencia o por ejemplo Empresariedad, esas están en el Programa 2 (en las 40,000), aquí nada más se mide si esas acciones -no solo del INAMU- sino de todas las demás instituciones están avanzando, ¿por qué lo tenemos nosotras? porque la ley dice que el INAMU coordina esos planes entonces tenemos que dar cuentas del avance de esos planes. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se retira la directora Silvia Castro Quesada debido a compromisos previos en su Agenda. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández y Ana Victoria Naranjo Porras. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: me gustaría que sepan que este fue un proceso de muchas reuniones entre el personal y las directoras técnica y administrativa, con la



Ministra y conmigo; estuvimos viendo los distintos rubros y detalles para poder estar todas sincronizadas y entendiendo en dónde están los mayores gastos y situaciones. Fue un proceso al que le pusimos bastante atención y entiendo que se llegó donde se podía llegar para tenerlo a tiempo. -----

ACUERDO 3: -----

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional -POI- y el Presupuesto del Ejercicio Económico 2024 y su vinculación proyectada con las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP 2023-2026, por un monto de dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve millones cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cinco colones con ochenta y tres céntimos (¢18,689,047,765.83). -----

2. Que la formulación del presupuesto para el ejercicio económico 2024, se elaboró considerando el criterio emanado por la Procuraduría General de la República PGR-C-150-2022 del 20 de julio del 2022, sobre las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), y su exclusión de la aplicación de la Regla Fiscal. -----

3. Que en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ejercicio Económico 2024, no hay gasto corriente siendo financiados con recursos de superávit. Excepto la transferencia para la Comisión Nacional de Emergencia correspondiente al pago del 3% sobre el superávit acumulado. -----

4. Se aprueba la actualización del Presupuesto Plurianual 2024-2027. -----

5. Certificar que el Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2024, fue aprobado por la Junta Directiva por objeto del gasto y por clasificador económico e incluidos en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), tal y como se presentan en el siguiente resumen: -----



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024

CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

	Partida	Monto	Proporción
0	REMUNERACIONES	7 184,5	38,44%
1	SERVICIOS	5 044,8	26,99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,1	1,50%
5	BIENES DURADEROS	3 953,0	21,15%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	419,1	2,24%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 806,7	9,67%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,0	0,00%
	TOTAL	18 689,0	100,00%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024

CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO

	Partida	Monto	Proporción
1	GASTOS CORRIENTES	12 929,4	69,18%
1,1	GASTOS DE CONSUMO	12 508,9	66,93%
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420,6	2,25%
2	GASTOS DE CAPITAL	5 759,6	30,82%
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 554,9	13,67%
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 398,1	7,48%
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 806,7	9,67%
4	CUENTAS ESPECIALES	0,0	0,00%
	TOTAL GENERAL	18 689,0	100,00%

6. Que la vinculación de las metas del Plan Operativo Institucional INAMU 2024, con el Plan Operativo Institucional INAMU 2024, con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PNDIP-, han sido avaladas por la Rectoría del Sector Bienestar, Desarrollo Humano e Inclusión Social, mediante el oficio: MTSS-DMT-OF-1023-2023 y el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1014-2023 la cual se detalla en la



0011571

Libro de Actas
Junta Directiva

matriz de articulación del Plan Presupuesto -MAPPs 2024- que se adjuntan como anexo. -----

7. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional según corresponda, la remisión del Plan Operativo Institucional y Presupuesto del Ejercicio Económico 2024 para la aprobación de la Contraloría General de la República; la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, conforme a lo estipulado. -----

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7: Revisión y aprobación de modificaciones en metas programadas y porcentajes de cumplimiento reportados a STAP con corte al 30 de junio 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-078-2023, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad Planificación Institucional. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos ingresa a la reunión la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura Unidad Planificación Institucional. -----

Señora Ana Victoria Naranjo: efectivamente se mandó el oficio con copia a ustedes porque al ser modificaciones que impactaron el POI 2023 en donde había ya metas programadas desde el inicio, incluso, se había mandado el informe de medio periodo, es necesario que la Junta conozca las modificaciones que se hacen y las razones por las cuales se solicita esta reflexión en esta Junta Directiva. En primer lugar, tal vez la más importante, por la cual traemos los datos aquí -como les digo- es que se hizo una nueva revisión de la programación inicial en el mes de agosto y se detectaron errores de origen en el POI 2023 inicial, es decir, no el documento que la Junta normalmente ve sino en la matriz de Excel que da pie a ese documento donde cada persona escribe sus metitas, los propósitos que tiene de metas del año, y eso se observó a partir de un documento de alerta que elaboró la Dirección Estratégica y ahí nos dimos cuenta que había errores en la programación



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011572

inicial que lógicamente van a impactar los resultados que ya dimos para el mes de julio de avance de este POI 2023; tal vez aclaro de una vez, eso se debió a que la persona especialista que yo tengo a cargo, el año pasado estuvo incapacitada justo en el mismo periodo, entonces por la premura algunas de las metas se sumaron de manera equivocada o no se dejó registro del por qué se hizo el cambio, por ejemplo la meta de instituciones, las compañeras de todos los departamentos ponen “más de 100 instituciones que se van a asesorar este año y sin embargo no mandan las listas de esas instituciones y entonces por ejemplo eso no lo aprueba la UPI, pero no quedó así registrado y esa falta de bitácora hace que el error continuara y se pensara, por ejemplo, que habían ciento veintipico de instituciones y en realidad solo habían 71 justificadas, por ponerles un ejemplo. Este es el principal problema que tenemos y por eso es que se pide a la Junta que analice la situación y las otras razones son las que ya ustedes conocen por ejemplo, en el año 2023 hubo dos modificaciones programáticas antes del mes de junio, es decir, se variaron componentes del POI o metas del POI que fueron aprobadas por ustedes mismas, pero que no alteraban los compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo y eso consta en acuerdos de ustedes mismos; también hubo modificaciones de carácter presupuestario, en este caso 3 por lo menos a la altura del mes de agosto y ustedes también las conocieron y las aprobaron y en cuanto al lugar hubo una aprobación de un presupuesto extraordinario N°1 también para el POI 2023, entonces estos 3 últimos elementos también impactaron la matriz de Excel y lógicamente eso mueve las metas programadas y las metas que ya se reportaron que el problema fundamental que tengo. -----

Finalmente lo que se les está proponiendo son los cambios centrales, en primer lugar que se reporte el Programa 1 porque en el corte a junio no se reportó el Programa 1 porque el lineamiento de la STAP decía que no se deben reportar los programas que son de soporte o apoyo, el Programa 1 es un programa de soporte o apoyo, pero contiene -como vieron hace un rato en la otra exposición del 2024 y verán ahora- al menos tres indicadores en

donde se ve impactado personales, por ejemplo: el 141, 142 que son acciones de promoción global y abierta, aquí ustedes pueden ver lo que se proyectaba para este año 2910 personas en servicios de información y 12845 personas en actividades de promoción; además se incluye la 143 que es soporte y apoyo a documentos de investigación que ocupan todas las áreas técnicas. Se reporta el Programa 1, especialmente estos tests, porque son soporte al área técnica y contribuye con las demás metas y en el caso del Programa 2, en el caso del indicador 212 sobre mujeres atendidas en FOMUJERES, lo que se hizo fue ajustar la meta programada a 10000 que es lo que viene en el Plan Nacional de Desarrollo; esto no sufrió mucha alteración en el cumplimiento porque está reportando alrededor de un 50%, lo que teníamos programado eran 1900, la Unidad de Planificación decide ajustar la meta conforme al documento compromiso con el PND que son 1000 y guardar ese colchón de 900 que ya programó la parte operativa en caso de que la meta sufra algún desfase. En este Programa 2 de Atención a mujeres, también se modificaron los indicadores 221, 222 y 223 para ajustar la meta programada a las revisiones que les conté que hicimos; en este caso el nivel de cumplimiento para junio era, en el caso del 221 del 23%; en el caso del 222 del 141% y en el caso del 223 del 76%; sobre todo en el caso del 221 tiene que ver también con la línea 800 que tenía un rezago de contratación en el primer trimestre del año y finalmente en el Programa 3 que tiene que ver con política y seguimientos a compromisos institucionales y a asistencia técnica institucional se modificaron justamente las metas 111 y 112 que tiene que ver con los Planes de Acción de PIEG y PLANOVI porque se habían reportado mal con valores del Plan de Acción anterior mientras que para el 2023 nos comprometimos - en el Plan Nacional de Desarrollo- que estén aprobados ambos planes, entonces la PIEG lleva 100% a esta altura porque ya estaba aprobado mientras que la PLANOVI un 80% porque en el momento en que se hizo la consulta la PLANOVI ya tenía su plan de acción pero no estaba aprobado por el concejo; en este minuto ya eso está aprobado y vamos a



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011574

reportar al 30 de setiembre que ya está en otra posición pero aquí se refleja el corte ya enviado al 30 de junio. Como les decía, también se cambió el indicador 311 que tiene que ver con la cantidad de instituciones que reciben asistencia técnica que, para nosotros, tenemos verificado que son 71; en este caso las compañeras han reportado justamente 71 instituciones, esa es la única lista que tenemos, y no estamos revolviendo -para nada- lo que serían mecanismos con instituciones. Los mecanismos (que lo van a ver como indicador 313) son instancias interinstitucionales, pero las instancias interinstitucionales se miden distinto; como ustedes vieron en mi presentación anterior, yo tengo que medir las instituciones públicas que reciben asistencia técnica una a una y compararla con el total de instituciones que tiene MIDEPLAN registradas; en cambio MIDEPLAN no registra los mecanismos interinstitucionales aunque el INAMU sí los usa mucho y esos son 206, por ejemplo plataformas que impulsa la empresariedad, por ejemplo en cada región hay plataformas distintas donde participan el MEIC, el INA, el INAMU, el CNP, sector productivo, los bancos, pero este es otro registro por eso hubo que esclarecerlo, limpiarlo, barrerlo y poner instituciones en un lado y mecanismos en otro. El 312 también fue modificado para un total de 1015 personas funcionarias que fueron capacitadas y también se modificó la cantidad de propuestas de normativas elaboradas que era más baja que el 50 pero con la modificación programática subió a 50 y también fueron modificados los indicadores 332 cantidad y tipo de organizaciones que reciben asistencia técnica y quedó en la suma total de 128 y cantidad de intervenciones en rectoría técnica de seguimiento y evaluación que van a ser 66; esto también modificó la columna de porcentaje de cumplimiento pero como ustedes ven en este caso de Programa 3 el cumplimiento es bastante aceptable, generalmente supera el 50% que tendríamos que tener a la altura del mes de junio del 2023. -----



GOBIERNO DE COSTA RICA



Libro de Actas Junta Directiva

0011575

Estos son los tres programas que fueron modificados y lo que se está solicitando es que ustedes analicen y ojalá avalen estos cambios para reportarlos al 30 de setiembre en el tercer trimestre a la STAP y a todos los entes reguladores. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: me puede aclarar la acción 313. -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: el Programa 3 es de Políticas Públicas y Normativa, estos son indicadores POI, toda esta serie de indicadores que vienen aquí, igual que en el caso del POI de este año es la desagregación máxima de los que yo les mostré ahora como indicadores de desempeño aglutinados, lo que pasa es que para nuestro POI hay un 311 que mide cantidad de instituciones que reciben asistencia técnica y también medimos -cuando las compañeras colaboran- en el 313, cantidad de mecanismos interinstitucionales que reciben asistencia técnica; por ejemplo, en las regiones hay algo que se llama el Concejo Social o (...palabra ininteligible...) social en donde todas las instituciones presentes en una región coordinan actividades; si el INAMU participa en alguna de esas coordinaciones la contaríamos en el 313, pero si el INAMU decide aunque sea en la misma regional darle asistencia técnica a una de ellas, digamos al MAC o al INDER, en los lineamientos para la formulación de proyectos que vayan dirigidos a mujeres desde el Sector Agropecuario, yo la contaría del 311. -----

Lo que pasó al inicio es que muchos departamentos pusieron mecanismos en el 311 e iban en el 313 -para ponerles el ejemplo-, cuando nosotros lo barremos desde la UPI nos damos cuenta de que eso es un mecanismo entonces tiene que venir al 313 mientras que las que son instituciones únicas o específicas, irían en el 311. -----

Las colocaron mal y la revisión nuestra inicial no fue tan fina como para darse cuenta de esto sino hasta ahora. -----

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos se retira la señora Ana Victoria Naranjo Porras. -----

ACUERDO 4: -----



1. Aprobar y dar por definitivas y oficiales las cifras de metas programadas y su cumplimiento reportado presentadas por la Unidad de Planificación Institucional y sistematizadas en los cuadros 3.1, 3.2 y 3.3 con formato exigido por STAP-HACIENDA, con corte al 30 de junio 2023. -----
2. Instruir desde la Presidencia Ejecutiva a la Unidad de Planificación Institucional para que, como parte de la respuesta al oficio MH-STAP-OF-1206-2023 se indiquen claramente las variaciones acordadas en el punto 1 anterior, tanto a las metas programadas, como a los cumplimientos reportados en el marco del POI 2023 con corte al 30 de junio 2023 (Informe semestral INAMU emitido). -----
3. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que dé seguimiento detenido a los avances del proceso de configuración y puesta en funcionamiento del Sistema de Planificación y Gestión Financiera Contable -SIPGAF-, como fundamental medida para la reducción de riesgos de reporte que podrían inducir a errores involuntarios en los reportes semestrales ante las entidades contraloras y reguladoras de los servicios que ofrece el INAMU. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -

ARTÍCULO 8: Análisis y aprobación de la reforma al reglamento de la CIAD remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-247-2023 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Al ser las dieciocho horas con once minutos ingresa la señora Dilanna Umaña Rodríguez, coordinadora de la CIAD. -----

Señora Dilanna Umaña Rodríguez: estamos presentando una solicitud para realizar una reforma al Reglamento que se había publicado en el mes de junio sobre la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad. Realmente la reforma que se está haciendo es porque existió un error, al momento de hacer la publicación se publicó la primera versión del Reglamento y no la segunda versión que fue en la que en su momento ustedes aprobaron con las mejoras que ustedes mismos habían solicitado entonces realmente la



reforma que estamos proponiendo a los artículos son las reformas que ya ustedes habían, en su momento, aprobado, pero por un error material no se publicó de esa forma y nos percatamos de esto ahora que estábamos revisando todo el tema de la conformación porque la conformación que estábamos solicitando no empataba con la publicada, entonces necesitamos publicar la reforma para luego hacer la conformación. ----- Hay reformas en el artículo que habla sobre el objeto de la comisión y es el artículo número 2, ustedes mismos habían solicitado para que se incluyera no solo el trabajo que hacía la comisión a nivel interno, sino que el trabajo que se realizaba hacia las personas usuarias de la institución, el tema de accesibilidad que se podía trabajar hacia afuera; en este sentido se modificó la redacción del artículo número 2. ----- Después el artículo que habla sobre la conformación que es el artículo número 5, quedaron enumerados los departamentos que se deberían de tomar en cuenta; en este caso estamos hablando de una representación del Despacho; una representación de ambas direcciones, tanto la técnica como la administrativa; una representación de Recursos Humanos; la compañera de Salud Ocupacional; una representación del Departamento de Desarrollo Regional, esto porque es el departamento que trabaja con las regionales y es como lo que va hacia los servicios. Se incluyó en esta nueva reforma la representación de una persona con discapacidad y también quedó que la coordinación de la comisión se elegirá anualmente por votación de mayoría calificada de la comisión. Se agregó el tema de que si fuera necesario la comisión tiene autorización para convocar a otra persona de otros departamentos si se trata de temas específicos o incluso de población civil -que fue algo que en su momento ustedes habían solicitado-. También se está haciendo una reforma en el artículo que habla sobre el presupuesto, lo que pusimos es que se tiene que brindar un presupuesto anual a la comisión para todo el tema de adecuaciones, accesibilidad y todo el trabajo que se realice desde la comisión (charlas, etc.). Yo se los



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011578

estoy exponiendo para que sea entendible, pero en el oficio que yo envié va literal como se leería el artículo. -----

Este tema del presupuesto yo lo conversé con doña Lorena, ella me indicó que ella y doña Zaida iban a responder ellas mismas ese punto a ustedes porque ustedes les habían preguntado directamente; lo que dice doña Lorena es que ellas van a hacer un oficio donde se comprometan a brindar el presupuesto en el momento que la Comisión lo solicite pero al departamento que corresponda, por ejemplo una rampa entonces eso se asignaría a Servicios Generales; una computadora o algún sistema, sería a Informática. Eso fue lo que ella me indicó que había hablado con doña Zaida y en ese caso yo no tengo la respuesta oficial de ellas porque ella me indicó que esa respuesta se las daría a ustedes directamente; esa información Rosa también la tenía porque yo se la había enviado. -----

Se incluyó un artículo de que esto empezaba a regir a partir de su publicación y también se incluyó en el artículo de Rendición de cuentas, porque en el Reglamento que está publicado dice que se rendirán cuentas al CONAPDIS cuando lo solicite, pero también pusimos ahí que la Comisión presentará anualmente un plan de acción y se le presentará tanto a CONAPDIS como a la Junta Directiva y la correspondiente rendición de cuentas.

A grandes rasgos esas son las reformas que estamos proponiendo, están basadas en lo que ya se había hecho; hay que arreglar ahora la situación que sucedió. -----

Directora Carolina Chacón Mora: tengo varias dudas: 1) ya esto lo habíamos requerido, aprobado y resuelto; no sé cuál es la lógica legal y ahora que está aquí la asesora tal vez nos pueda dar un poquito de claridad del por qué habría que tomar un acuerdo de publicar algo que ya se había acordado publicar. Ahí lo que habría que ver es cómo arreglar o sanear el acto administrativo que se envió a La Gaceta y enviar el correcto que se aprobó por esta Junta, pero yo no vería necesidad de una segunda aprobación del algo que ya se había aprobado; no sé cuál es la lógica legal de esta segunda aprobación. No sé si doña Dilana o doña Rosa puede dar un poquito de claridad porque yo lo veo innecesario incluso,



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



0011579

Libro de Actas
Junta Directiva

porque entiendo que no hay nada nuevo más que lo que habíamos pedido modificar en el reglamento pasado. -----

Director Willy Chaves Cortés: en relación con lo que dice doña Carolina para unirme a sus palabras, para mí hay cosas que no están siendo respondidas; yo fui -a mí no me gusta hablar en primera persona pero la oportunidad lo amerita- una de las personas que luchó por la aprobación de esta ley, la persona que coordina la CIAD no puede ser electa cada año, tiene que ser una persona coordinadora -y agradezco a mis compañeras que apoyaron algunas de las tesis que yo dije- ojalá, que se dedique exclusivamente a la coordinación de la CIAD; tampoco en la composición de la CIAD veo la designación de alguien de la dirección jurídica -eso es muy importante-; no podemos llamar distinto a lo que es igual ni llamar igual a lo que es distinto, cuando usted, doña Dilanna, nos dice que la Directora Administrativa y creo que la Directora Técnica le dijeron que van a hacer una nota que si se requiere una rampa, ellas dan el dinero; eso es otra cosa, eso debe ir en el presupuesto ordinario que por Servicios Generales la institución debe contemplar. En el tema de las CIAD el presupuesto tiene que estar definido para algo muy importante y valioso que es la capacitación de las mujeres usuarias del INAMU en condición de discapacidad; eso es otra cosa y aquí no veo yo una claridad en eso. Yo estoy muy ilusionado, muy entusiasmado de ver que el INAMU está trabajando en la inclusión de personas con discapacidad, pero de las cosas que nosotros discutimos -de hecho en ese momento a mí me tocó presidir la Junta y postergar tomar un acuerdo que nos trajera hasta ahora- no estábamos claros -por lo menos yo no estaba claro- que se había hecho una publicación sin los considerandos de la Junta Directiva que eran el monto, la ubicación del presupuesto -yo sé que doña Adilia tiene un gran compromiso con esto-, pero a mí sí me gustaría que se tome un acuerdo que la persona que coordina la CIAD tiene que ser una persona coordinadora dentro de staff del INAMU que se dedique a coordinar una agenda tan importante, tan transversal como es la agenda de discapacidad. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo que yo siento que estamos manejando son dos asuntos: subsanar un error que se dio que en vez de mandar el reglamento que aprobamos, se mandó el que no se había aprobado en primera instancia y la forma de subsanar eso, aparentemente, tal vez Rosa nos aclare aquí, requiere un nuevo acuerdo de Junta Directiva para volverlo a mandar; no sé si eso es necesario porque ya eso fue una cuestión votada y otra cosa es el plan de acción, el plan de trabajo de esa comisión y las cosas que pueda hacer porque temas de presupuesto que se pueden ordenar porque me parece que es una discusión...ahora yo estaba hablando con alguien del Despacho que hay una serie de temas que necesitan transversalizarse en toda la institución entonces yo estoy planeando hacer ciertos llamados o encuentros para poner al día a todo el personal en ciertos temas que se discuten y que hay que actualizarse, temas que tienen que ver por ejemplo con esto, políticas, acciones de cuidados, requerimientos para su trabajo de educación dentro de la misma institución como fuera de la institución como la atención de las necesidades del personal que tenemos (...palabras ininteligibles...) su plan de trabajo y que lo puedan -desde el área técnica en donde están- transversalizarlo a toda la institución. Todo el esfuerzo de reestructuración pasa por eso, porque dejemos de funcionar como islas y que el quehacer y que también una serie de conceptos, valores y actualizaciones puedan ser compartidos por todo el funcionariado del INAMU -para empezar- y que después de proyecte y se refleje en el trabajo -tanto que hablamos de interseccionalidad- y en lo que hacemos y en el día a día y que podemos incluso tener, cada cierto tiempo, evaluaciones internas de cómo avanzamos en la aplicación de estos conceptos, se me ocurría este tema de los derechos de las personas con discapacidad, qué implicaciones tiene y cómo estamos abordándolo y si lo estamos haciendo bien o qué podemos mejorar. Otro tema que me parece sumamente importante que deberíamos abordar y vamos a ver cómo logramos esto aquí, un espacio, es las discusiones más actualizadas sobre lo que se está haciendo en economía de cuidados; otro gran tema es



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



0011581

Libro de Actas
Junta Directiva

cómo se está manejando todo el tema de reparación a los sobrevivientes de víctimas de femicidio. Hay una serie de temas que nosotras necesitamos estar actualizándonos, pero me parece que el tema que estaba apuntando ahora don Willy tiene un montón de aristas y que vamos a seguir, pero en este momento lo que necesitamos resolver es cómo publicamos en La Gaceta el reglamento correcto, ¿cierto Dilanna? -----

Señora Dilanna Umaña Rodríguez: este reglamento ya ustedes lo habían aprobado, don Willy yo las reformas que hice a solicitud de ustedes, ustedes ya las habían revisado y ustedes mismos habían aprobado esa publicación; el error fue publicar la primera versión. Doña Carolina sí hay unos cambios respecto al que en su momento se aprobó, yo aproveché para incluir -que en su momento no se incluyó- que quedara ahí plasmada la necesidad de participación de personas con discapacidad que en el primer acuerdo no se había puesto. Yo voy a ser muy honesta, en este momento la comisión está varada porque no tenemos la conformación oficial entonces nosotros teníamos un plan para este año de capacitación a nivel interno que estamos esperando que nos nombren oficialmente para poder abordarlo, pero para hacer el nombramiento por parte de ustedes -porque según la ley lo hace la máxima autoridad institucional y en este caso son ustedes- necesitamos publicar el reglamento correcto para poder empatar eso. Nosotros sabemos que no están todos los departamentos de la institución, pero también somos conscientes que es un poco difícil lograr una comisión tan grande y por eso quedó ahí que en momentos necesarios o (...palabra ininteligible...) de ciertos temas la comisión tiene la potestad para convocar algún otro departamento o a población civil, incluso, si fuera necesario. Con respecto a la coordinación, a mí el tema me apasiona y si en algún momento tengo que dedicarme solo a eso, doña Adilia sabe que yo estoy en toda la disposición, pero en este momento es la situación que tenemos y lo que nosotros queremos es que la comisión funcione en las condiciones actuales que tenemos y luego se verá las mejoras que se puedan hacer en el tema. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: una pregunta Dilanna, esta propuesta de traer esto a la Junta Directiva salió de la Asesoría Legal; estoy con la duda porque es un asunto de procedimientos. -----

Señora Rosa Romero Castellón: para contextualizar un poco y para dar un poco de antecedentes que están requiriéndolo doña Carolina y don William, efectivamente nos dimos cuenta cuando ya se estaba realizando la contestación al oficio anterior con respecto a la conformación de la comisión de la CIAD, ahí fue donde detectamos el error que se había dado que era la publicación del reglamento según la primera propuesta enviada, tal como lo ha explicado muy bien y se lo agradezco a Dilanna, y se hace una reforma porque cuando ya estamos realizando la elaboración y la revisión del reglamento publicado y lo que se había aprobado por Junta Directiva, a petición de Dilanna y varias observaciones que habían, se hicieron algunos cambios de inclusión de una persona más en la conformación de la CIAD y algunos otros cambios que ella sugirió y por eso es que se está haciendo la reforma; en ese sentido es donde va orientado. Esta reforma fue trabajada en conjunto por parte de Dilanna y la suscrita para que vaya como tiene que ir. Las razones por las cuales se publicó la versión anterior no podrían dar mayor detalle porque la secretaria en este momento se encuentra en licencia de maternidad y ella fue la realizó este trámite. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: entonces hay una pequeña variación entre lo que nosotros ya aprobamos y lo que finalmente, pero sí está como en la misma línea de lo que íbamos de la representación. -----

Señora Rosa Romero Castellón: sí señora. -----

Señora Dilanna Umaña Rodríguez: la única diferencia que existe entre lo que ya ustedes habían aprobado en su momento y lo que ahorita estamos solicitando es que quede plasmada la necesidad de que participe una persona con discapacidad, en este caso soy yo, pero en su momento puede ser otra persona. -----



Directora Beatriz Castro Zúñiga: si se puede (...palabra ininteligible...) la persona con discapacidad que se menciona en el texto porque en este momento está Dilanna, pero yo creo que es importante que se precise exactamente el perfil de la persona que participa en esta parte; no sé si lo han pensado para futuras situaciones. -----

Señora Dilanna Umaña Rodríguez: en ese sentido es que sea una persona funcionaria con discapacidad para que exista esa representación. -----

ACUERDO 5: -----

1. Aprobar la reforma al Reglamento de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad, según se consigna en el oficio INAMU-COM-CIAD-004-2023 en donde se enumeran los artículos que serán reformados. -----

2. Publicar en el Diario Oficial La Gaceta los cambios aprobados por esta Junta Directiva respecto a las reformas indicadas al Reglamento de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad del Instituto Nacional de las Mujeres. Se aprueba por mayoría con cinco votos a favor y una abstención por parte del director Willy Chaves Cortés. **ACUERDO FIRME.** -----

Director Willy Chaves Cortés: me abstengo y justifico mi abstención en lo que se aprobó y lo que ahora se quiere reformar no están contemplados los puntos que yo en su momento acoté. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos se retira la señora Dilanna Umaña Rodríguez. -----

ARTÍCULO 9: Conocimiento de la solicitud de Audiencia recibida mediante nota fechada 21 de setiembre 2023, suscrita por las señoras Ann Mc Kinley Meza, Representante de las Organizaciones Sociales (2002-2003); María Elena Rodríguez Samuels, Representante de las Organizaciones Sociales (2003-2006); Laura Guzmán Stein, ExCoordinadora del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU; Ana Felicia Torres Redondo, ExCoordinadora del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



0011584

Libro de Actas
Junta Directiva

INAMU; Teresita Ramellini Centella, ExCoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU y Ana Cecilia Hernández Bolaños, ExIntegrante del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en esa capacidad algunas de ellas fueron parte de la Junta Directiva y ustedes tuvieron la nota a la vista, de lo que están planteando, con una serie de inquietudes, con todo el proceso de reestructuración, el cambio de reglamento y otras cosas que plantean ahí muy generales, del rumbo del INAMU, etc. Yo me permití preparar una propuesta de acuerdo sobre esta solicitud por lo siguiente, es decir, todas ellas son parte del Foro de Mujeres, el Foro de Mujeres es autónomo, tiene un proceso en el cual eligen una terna y una representante que viene a la Junta Directiva y esa es doña Beatriz, esta representante electa por ellas es el canal de comunicación entre el INAMU y su Junta Directiva y todo este foro de organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres, es la persona que ha sido votada mayoritariamente; sin embargo, yo creo que ha sido política tanto de la Presidencia Ejecutiva y en general de darle audiencia a personas que tienen inquietudes, programas, sugerencias, etc., pero que no podemos confundirnos, es decir, el canal de comunicación entre la sociedad civil y el INAMU es el foro y el foro tiene su representación y no podemos darle ahorita este carácter a un grupo -por muy respetables que sean sus inquietudes- que se conforma ahí que de alguna manera prácticamente pretendiendo sustituir el rol que tiene la representante que es doña Beatriz; eso no quiere decir que no las escuchemos como escucharíamos a cualquier otro grupo de ciudadanas. Yo tomando en consideración esa valoración que la discutí también con la Ministra, hice esta propuesta de acuerdo que les leo para que lo conversemos a ver qué les parece. -----

(Hace lectura de la propuesta de acuerdo). -----

Porque si no esto se nos vuelve inmanejable y si viene un grupo de 6 personas a hablar cada una por no sé cuánto tiempo y a decir cosas que se han discutido porque Cindy y yo

hemos ido al Foro, hemos estado planteando esto, la última sesión no solamente fuimos Cindy y yo para explicar lo de la reestructuración sino también fueron doña Lorena de la Dirección Estratégica, doña Ana Victoria de Planificación, doña Zaida de la Dirección Administrativa, don Randall el auditor interno y fue el Coordinador de Recursos Humanos para exponer, para aclarar dudas, para responder. -----

Entiendo que hay algunas que andan cuestionando que el INAMU quiera crecer con más plazas cuando es lo que necesitamos para poder posicionarnos mejor en las regionales; hay preocupación de que queramos debilitar....andan muchos rumores sin ningún fundamento, como que se va a debilitar la Delegación cuando en ese momento se explicó y se ha explicado reiteradamente que lo que se quiere es tener no una Delegación en San José, en la Metrópoli, en la GAM, sino tener una Delegación en cada una de las regiones fortalecida con un equipo de profesionales; todo lo que tenemos aquí en San José como una Secretaría Técnica de la PIEG también haya como su equivalente con los comités de coordinación, como PIEGs locales y ahí va haber toda la rectoría de políticas. Yo planteo que si tienen dudas que las pongan por escrito, que definan con un poco más de racionalidad qué es lo que quieren exponer y proponer. Hoy doña Cindy, por ejemplo, estuvo en la Asamblea Legislativa que la convocaron para un asunto del fondo de reparación a sobrevivientes de femicidio y una de las firmantes -con un gran irrespeto a la Ministra- le gritó: “están desmantelando el INAMU” y cuando Cindy trató de explicar, simplemente salió y se fue; o sea, nosotros no podemos abrir el espacio para tener nuestra Junta Directiva que necesitamos resolver y a veces se nos alargan, a tener aquí una cuestión desordenada, anárquica e irrespetuosa y sin mucha claridad de los objetivos; si tienen inquietudes serias, que por favor se sienten a escribirlas, a exponerlas y se les va a atender y contestar pero yo creo que tenemos que, una, escucharlas porque tienen todo su derecho como cualquier ciudadana, aquí viene gente y se atiende, todas las semanas, con dudas, preocupaciones; por ejemplo, esta semana atendimos toda una delegación del



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011586

Foro de Mujeres con discapacidad con todo un programa de trabajo, toda una agenda, aquí la tenemos, “Agenda Política de Mujeres con Discapacidad, solicitud de apoyo al INAMU”, tuvimos una sesión de más de una hora con ellas, fuimos viendo cada una de sus inquietudes, se tomaron acuerdos, se da seguimiento y todas las semanas se recibe gente. Ellas nunca han pedido una audiencia, nunca han pedido conversar y se atreven a, en una audiencia de otro tema, hacer ese tipo de aseveraciones en la forma más irrespetuosa en la Asamblea Legislativa. -----

Yo creo que no nos podemos prestar a eso, yo creo que tienen el derecho a ser escuchadas, pero también nosotras tenemos el derecho de poder trabajar en un clima de paz, con orden y con racionalidad. Mi propuesta es contestarles eso, que elijan dos voceras, dar un espacio y generar al diálogo, que hagan su exposición en 15 minutos, se les contesta, se les puede dar espacio para que den su réplica, pero que no confundamos las cosas, el Foro tiene su vocera y es doña Beatriz y fue electa democráticamente por el Foro. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo me adhiero a la propuesta que hace doña Adilia en el sentido de que, en mi caso, tengo que respetar la decisión que tomó el Foro de una representación -que además fue por mayoría- porque además ahí hay un punto -el último punto- que es sobre la reforma al Reglamento del Foro que tiene que ser discutido dentro del Foro y es un proceso que lo tiene Ciudadanía, que lo tiene que dar a conocer y que yo he solicitado que por favor nos pasen el documento para primero discutirlo dentro de las organizaciones del Foro para ver cómo está quedando y poder, ojalá, apoyarlo y estemos de acuerdo en todos los puntos, pero tiene que ser discutido dentro de este espacio que es al que le compete discutir esta situación. Yo igual le manifesté a la compañera que decidió enviar esta nota que ella está en todo su derecho pero que también es desconocer la voluntad de un espacio que, es además, creado por ley o adherido a la ley del INAMU y que más bien está para fortalecerse y que todas las inquietudes que estén ahí puedan

ser acompañadas por las organizaciones que están ahí, discutidas y analizadas; esto fortalece el liderazgo de las mujeres y la capacidad de análisis de la situación que está pasando, no solo con el INAMU sino con otros aspectos del país y que a eso deberíamos de contribuir todas y por eso estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo que tiene doña Adilia. Creo que no tengo nada más que decir porque también soy parte de la situación y ojalá que podamos escucharlas y que las propuestas que traigan sean para beneficiar al INAMU y no para atrasar procesos. -----

(La presidenta Adilia Caravaca hace una reforma al punto 2 del acuerdo). -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solamente tengo una inquietud con respecto al tiempo que se les está concediendo para plantear los puntos que ellas están señalando, a mí me parece que 15 minutos es muy poco tiempo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿cuánto sugeriría? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: media hora, son muchos puntos y hay que escucharlas. -----

ACUERDO 6: -----

1. Ha sido y es política de esta Administración recibir en audiencia a grupos de mujeres, generalmente ante la Presidencia Ejecutiva del INAMU y ante la Ministra de la Condición de la Mujer. En ese mismo espíritu la Junta Directiva está anuente a recibir en audiencia, de la manera que se indicará, a las solicitantes, ex integrantes de Junta Directiva del INAMU, que lo solicitan mediante carta de fecha 21 de setiembre de 2023, para referirse a sus "...inquietudes y propuestas en torno a diversos aspectos del desempeño institucional que son motivo de preocupación nuestra y de muchas organizaciones de mujeres de nuestro país." -----
2. Siendo que el tema para el que solicitan la audiencia es sumamente amplio o que deben discutirse en el Foro u otras instancias, se les solicita muy respetuosamente, se sirvan mandar sus planteamientos especificando el motivo



de sus "inquietudes", así como sus "propuestas" que se está en la mejor disposición de atender. -----

3. No obstante, de que existe el mecanismo oficial de enlace entre las agrupaciones de mujeres y la institución, el Foro de las Mujeres que sesiona en forma autónoma, al cual el INAMU le brinda el apoyo logístico necesario para hacer posible la participación de un buen número de organizaciones, se les recibirá en audiencia, como a cualquier otro grupo de ciudadanas. -----

4. Se les solicita elegir a dos voceras, de las firmantes, para hacer su exposición por un plazo de no más de 30 minutos en total. -----

5. La fecha de la audiencia es el 04 de octubre 2023, a las 6:00 p.m. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 10: Análisis del comunicado de personas de ciencias sociales y activista feministas en repudio al abuso policial remitido por la directora Beatriz Castro Zúñiga, representante del Foro de las Mujeres. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: son un grupo de mujeres que obviamente están en todo su derecho y nosotros compartimos el repudio a la violencia. Yo nada más quiero aclarar y que conste en actas, en el momento en que una joven salió en las redes sociales denunciando unos actos de violencia por parte de policías, tanto la Ministra como yo, nos comunicamos de forma inmediata con las autoridades de Seguridad Pública, con el Viceministro Lacayo, que fue el que tuvimos más accesible en ese momento, y se nos indicó que ya estaban investigándolo, que había cero tolerancia con eso y que se tomarían las medidas correspondientes obviamente respetando el debido proceso; luego unas marchas y unas cuestiones que yo pienso que sí hay situaciones en las marchas pueden ocurrir siempre, en el país y en cualquier lado, siempre está la opción de la gente de denunciarlo a las autoridades y abuso de poder -no será la primera ni la última vez. Fue una denuncia muy general a la represión y a la violencia y nosotros, obviamente,



condenamos todo tipo de violencia y pedimos investigación de cualquier abuso policial y abuso violento. -----

Esto solo estaba ahí para conocimiento. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Para temas de información general, quería comentar que algunas de estas firmantes que solicitan esta audiencia son parte de la Agenda CEDAW que coordina con la Defensoría de los Habitantes y mas o menos con los mismos padecimientos llegaron a la Defensoría de los Habitantes y la defensora nos está convocando a un diálogo donde ella está como mediadora en las que muchas de estas mujeres van a estar ahí y vamos a estar, seguramente, doña Cindy y yo y tal vez alguna de las directoras técnicas para -de nuevo- volver a aclarar que esta reestructuración que, además no la inventamos ni doña Cindy ni yo, es un proceso de mucha discusión, muy de fondo, que se viene realizando por parte de las directoras técnicas que han estado aquí años, que conocen a fondo la institución, que conocen la gran necesidad que hay de reestructurar, de superar estos funcionamientos tipo islas de los distintos departamentos (cada departamento está trabajando -por decir algo- con mujeres indígenas cada una por aparte y ninguna sabe qué es lo que la otra está haciendo), esas cosas no pueden estar pasando y la idea es poder trabajar por procesos, poder tener abordajes más integradores y la meta más grandes es fortalecer la regionalización y la unión de las dos grandes políticas y llevar las políticas públicas a las regiones y esperamos lograr el apoyo de todas las instituciones involucradas porque eso requerirá, en su momento, el fortalecimiento del talento humano que nos ayude a llevar a cabo todo esto. Este es un proceso que ha venido discutiendo Recursos Humanos, Auditoría Interna, Planificación y a nosotras primero tuvimos que convencernos -Cindy y yo- y una vez que nos convencimos de todo lo que esto puede significar, nos matriculamos y estamos apoyando este proceso; esperamos que la Ministra de Bienestar



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

0011590

Social y el Presidente y MIDEPLAN y la STAP, todas las instancias que tienen que aprobar una reestructuración como esta logremos convencerlos. -----

Desearíamos que todas estas compañeras que tienen tanta trayectoria en el movimiento de mujeres en vez de estar irracionalmente atacando se sumaran a este proceso, pero es muy difícil, hay una actitud difícil y esperamos que en estos diálogos terminemos de exponer, con la paciencia que haya que exponerlo y repitiendo las veces que haya que repetir, vamos a seguir adelante a ver cómo nos va. -----

Era nada más para contar que ya está la Defensoría involucrada en esto. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo nada más quería comentar si era conveniente que en la audiencia estuviera la directora técnica y a Ana Victoria. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: son inquietudes que se ellas han planteado, el tema del por qué se contratan hombres para atender a mujeres víctimas de violencia, del por qué está abierta la contratación donde puedan participar también hombres, todo el tema de reestructuración y el tema de lo que le dijeron a Cindy hoy de que están desmantelando al INAMU; el temor de ellas es válido en tanto que tal vez un hombre intimide a una mujer víctima de violencia, es válido en ese sentido pero hay que aclarar esta situación y nada más decirle a doña Yamileth que doña Ana Victoria estuvo explicando todo este proceso en el Foro, hizo toda la presentación y sí hay que ahondar para quitarnos todas las dudas posibles con el respeto que todas nos merecemos. -----

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos. -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA